

CORPFIN CAPITAL PRIME RETAIL III SOCIMI, S.A.

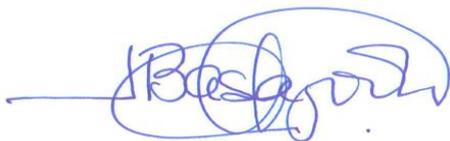
CORPFIN CAPITAL PRIME RETAIL III SOCIMI, S.A. (en adelante la “**Sociedad**”), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (“MAB”) sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, hace público el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Con fecha 27 de septiembre de 2017, la sociedad “Nebraska Blanco Hermanos, S.L.” participada en un 40% por la Sociedad, solicitó la opción del acogimiento al régimen fiscal especial SOCIMI, aplicable con efectos 1 de enero de 2017.

Madrid, 28 de septiembre de 2017

Atentamente,



CORPFIN CAPITAL PRIME RETAIL III SOCIMI, S.A.

D. Javier Basagoiti Miranda

Consejero Delegado